

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Por doña María Rosario Quintanar Picazzo, ha sido solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para «papelería» a emplazar en plaza Astrana Marín con vuelta a calle Paseo de los Alamos, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas, puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Esquivias 4 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Jesús Reyes Rodríguez Portero.

N.º I.- 11654